

DECRETO ALCALDICIO Nº 3046
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 23 OCT 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1531 de fecha 09 de OCTUBRE de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA EL RINCON.

Con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA Y EDUCATIVOS**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA Y EDUCATIVOS**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

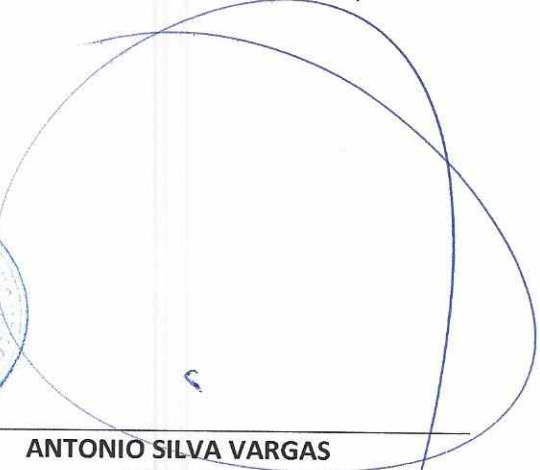
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, ESCUELA EL RINCON, con cargo a LEY SEP, 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA, 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (2) ☒

- Finanzas y Personal DAEM (3)